

CONVOCATORIA BECA DE EXCELENCIA EN LA CONTRIBUCIÓN A TU ENTORNO 2013

La Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), convoca a los alumnos que se encuentren cursando sus estudios en el nivel de licenciatura o de técnico superior universitario (TSU) en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del país, a solicitar una beca de Excelencia en la Contribución a tu Entorno, si se encuentran en alguno de los siguientes casos:

- Pertenecer a una comunidad en la que las autoridades locales y/o los vecinos, a través de una Asociación Civil, identifiquen y reconozcan al estudiante de educación superior que se distinga por su excelencia como miembro generador del cambio y el desarrollo en su comunidad.
- Pertenecer a una IPES en la que sus autoridades identifiquen y reconozcan al estudiante que se distinga por su excelencia y participación en las actividades académicas y/o científicas de la institución, sociales y de desarrollo de la comunidad

Esta beca tiene el objetivo de promover el reconocimiento al desempeño a través del establecimiento de un esquema nacional para reconocer a los estudiantes del nivel superior que se distinguen por su excelencia.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS A ENTREGAR

1. Constancia de la institución en la que se indique estar inscrito en algún programa de licenciatura o de técnico superior universitario, ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo al plan de estudios vigente) y tener un promedio mínimo general de 8.0 (ocho).
2. Constancia de la Institución o de la autoridad local en donde habita el estudiante o de la Asociación Civil que represente a la comunidad en la que se especifiquen las actividades y/o proyectos que hacen acreedor al alumno de educación superior del reconocimiento, la cual deberá ser mínimo de una y máximo de dos cuartillas. En caso de que la constancia sea emitida por la autoridad Local o por la Asociación Civil, el documento deberá estar avalado por la IPES en que estudia el alumno con firma y sello de la autoridad competente.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Disponer de una cuenta de correo electrónico personal.

EXCEPCIONES

Ninguna persona podrá recibir dos o más becas al amparo del programa. Los beneficiarios del PRONABES que soliciten una beca al amparo del programa y la obtengan, deberán renunciar a los apoyos que reciben de aquél, a excepción de las becas de Excelencia

MONTO

El monto de la beca será de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) entregables en una sola exhibición. La fecha de pago será dada a conocer al publicarse los resultados finales.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- a) Para iniciar su proceso de solicitud de beca, los posibles beneficiarios deberán llenar su solicitud a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) que se puede hallar en el sitio web de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) en la dirección electrónica www.cnb.es.sep.gob.mx. Es importante que al momento de hacer el registro tengas a tu alcance la siguiente información:
 - Todos los datos de tu domicilio
 - Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - Institución que te brinda los servicios de seguridad social
 - Edad y escolaridad de los integrantes de tu hogar
 - Ingreso mensual de los integrantes de tu hogar
- b) En la solicitud en línea se te pedirá que adjuntes escaneados en formato PDF o JPG los documentos que acrediten los requisitos 1 y 2 de esta convocatoria y deben ser avalados por la institución en la cual estudias. (Dichos documentos deben estar en hoja membretada, firmada y sellada). El tamaño de los archivos no deberá exceder los 400 kb por documento.
- c) Dado el enfoque incluyente y de justicia con el que la CNBES opera los programas de becas, cuando el número de solicitantes de becas que cumplan con todos los requisitos exceda la capacidad operativa de los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados de manera prioritaria en función de:
 - Quienes tengan situación económica vulnerable
 - Solicitantes que tengan alguna discapacidad física
 - Estudiantes provenientes de comunidades indígenas
 - Aquellos que carezcan de otro apoyo económico otorgado por la CNBES

DERECHOS Y OBLIGACIONES

El becario adquiere derechos y obligaciones especificados en el acuerdo número 584 por el que se emiten los Lineamientos del Programa de Becas para la Educación Superior, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 2011 en el numeral 3.8. Derechos y obligaciones de los becarios, el cual puede consultarse en la página www.cnb.es.sep.gob.mx

CALENDARIO GENERAL

Publicación de la convocatoria	19 de agosto de 2013
Registro de solicitudes de beca	20 de agosto al 30 de septiembre de 2013
Publicación final de resultados	29 de octubre de 2013

¡EN LA CNBES ESTAMOS PARA APOYARTE!

Infórmate en:

www.cnb.es.sep.gob.mx
cnbes@sep.gob.mx
ses.excelencia@sep.gob.mx

www.sep.gob.mx
www.presidencia.gob.mx

Comunícate:

Del interior de la República al 01 800 288 42 48
 Desde la Ciudad de México al 36 00 25 00
 ext. 65821, 65823, 65822, 65824 y 65825

Horarios: De las 9:30 a las 15:00 y
 de las 17:00 a las 20:00 hrs.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
 Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

